

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERALES DE ENTIDADES
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

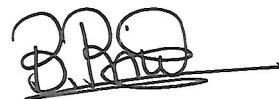
Madrid, 2 de julio de 2008

REF. DESIGNACION AUDTORES

Muy Sres. Nuestros:

Como entidad gestora de la Sociedad **INMOASSETS, SII, S.A.** y en su nombre y representación, les comunicamos a los efectos oportunos, que ha sido designada la entidad **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.** como auditor de la misma para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, tal y como se acredita en la copia de la certificación que se acompaña.

Atentamente,



Fdo: Dña. Belén Rico Arévalo
Secretario del Consejo de BBVA Asset Management, S.A. SGIIC.
(antes denominado BBVA Gestión, SGIIC)

DOÑA MERCÉ VALLVÉ RIBERA, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOASSETS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A., DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA NÚMS. 53-55

CERTIFICO:

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona, en el domicilio social calle Rambla de Cataluña núms. 53-55, el día 9 de junio de 2008, en primera convocatoria, concurriendo el 99,94 % del capital social, haciéndolo personalmente 6 accionistas, se adoptaron por unanimidad, los acuerdos que a continuación se transcriben, haciéndose constar que la referida Junta fue debidamente convocada mediante anuncios publicados en el periódico la Gaceta el 23 de abril de 2008 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 28 de abril de 2008.

TERCERO: NOMBRAMIENTO O RENOVACION DE AUDTORES.

Nombrar por un periodo de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010) Auditor de cuentas de la Sociedad a PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDTORES, S.L., con domicilio en Madrid Pº de la Castellana nº 43, Inscrita en el ROAC con el número S0242 y NIF. B-79031290, y delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la facultad para que pueda concertar con el Auditor o Auditores el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios.

QUINTO: DELEGACION DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACION Y EJECUCION DE LOS ACUERDOS ANTERIORES.

Se faculta expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos y solidariamente, con las más amplias facultades al respecto, eleven a público los acuerdos adoptados en la presente reunión, con el objeto de obtener la consiguiente inscripción en el Registro Mercantil y procedan a la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos ante los distintos organismos competentes, así como facultar al Secretario del Consejo a otorgar escrituras de subsanación y aclaración, en su caso, para adaptarlos en los aspectos formales a la calificación del Registro Mercantil.

El acta de la referida reunión fue aprobada por unanimidad a continuación de la misma y firmada en idéntica fecha en la forma legalmente establecida.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, D. Joan Vallvé Ribera, en BARCELONA a 9 de junio de 2008.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Joan Vallvé Ribera

LA SECRETARIA

Fdo.: D. Mercé Vallvé Ribera

LEGITIMACION:

Yo, JUAN CARLOS CARNICERO ÍÑIGUEZ.
Notario de Madrid, de su Ilustre Colegio: DOY FE:
Que considero legítimas, dada su similitud con las
que obran en sus D.N.I., las firmas que anteceden
de D.
y D.
Madrid, 2

015
€ SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NULL PRIMIS FIDE
A 50870329



LEGITIMACION:

Yo, JUAN CARLOS CARNICERO IÑIGUEZ,
Notario de Madrid, de su Ilustre Colegio: DOY FE,
Que considero legítimas, dada su similitud con las
que obran en sus D.N.I., las firmas que anteceden
de D. Juan Valles Ribera
y D. Gerce Valle Ribera
Madrid, a 02/07/08

4º
Rev. 4